

[Por el camino de los sueños de Bolívar y Martí](#)

Muestras de lo que constituye una verdadera colaboración entre los países del Sur, el Convenio de Cooperación y el Acuerdo Cultural firmados esta mañana por los máximos líderes de Cuba y Venezuela, se inscriben en las estrechas relaciones de hermandad que unen a nuestros pueblos y gobiernos, a la vez que constituyen un alentador paso para el futuro de la unidad que soñaron y por la que lucharon Bolívar y Martí.

Válido por cinco años y con posibilidad de prórroga por un período similar, el Convenio refiere el interés común por promover y fomentar el progreso de las respectivas economías y las ventajas recíprocas que resultan de una cooperación que tenga resultados efectivos en el avance económico y social de ambos países y en la integración de América Latina y el Caribe.

En su primer artículo establece que las partes se comprometen a elaborar de común acuerdo, programas y proyectos de cooperación, así como que considerarán la participación de organismos y entidades de los sectores público y privado, y de ser necesario, las universidades, organismos de investigación y organizaciones no gubernamentales.

En correspondencia con la defensa de la soberanía, que según criterio de los entendidos no suele ocurrir en la mayoría de los tratados con entidades internacionales y otras que condicionan los programas de este tipo, según lo acordado, tomarán en consideración la importancia de proyectos nacionales de desarrollo y proyectos regionales integrales, que respondan a las prioridades de sus respectivos planes de desarrollo.

Como parte integrante de este convenio el Anexo I contiene un listado de bienes y servicios que serán definidos cada año, a partir de los cuales, previamente solicitados, Cuba se compromete a prestar los servicios y suministrar tecnología y productos que estén a su alcance para apoyar el amplio programa de desarrollo económico y social venezolano, y su pago será hecho en petróleo y sus derivados en el valor equivalente a precio de mercado mundial.

Entre la amplia gama de servicios y productos se encuentran sectores como el de la agroindustria azucarera en numerosas especialidades, incluidos también el desarrollo de derivados como alimento animal, fertilizantes orgánicos y otros, la participación en la construcción de tres centrales azucareros, cursos de capacitación y posgrado.

Se toman en consideración, asimismo, las ramas del turismo; agricultura y alimentación; venta de productos, genéricos, vacunas y equipos médicos; productos para plagas, entre ellos el raticida biológico y ecológico Biorat, de comprobada eficacia internacional y del que ya conocen los venezolanos al ser empleado exitosamente en el estado de Vargas tras el desastre del pasado año.

La extensa lista contenida en dicho anexo contempla de igual forma la asistencia técnica para organizar un programa de desratización en los ampliamente poblados cerros y barrios de Caracas y otras ciudades; biolarvicidas, vacunas para el ganado, y venta de otros productos seleccionados que se definirán por ambas partes. También en el área del transporte.

En educación se menciona el aporte del número de asesores que se solicite para contribuir al perfeccionamiento de la formación y capacitación de docentes en las etapas de educación preescolar, especial, primaria, media y técnico-profesional, así como también para el perfeccionamiento de estos sistemas de enseñanza.

De modo particular se ofrecerá cooperación para la consolidación pedagógica de las escuelas

bolivarianas tanto de los profesores de estas en la cuantía y las disciplinas que Venezuela determine, como en la trasmisión de experiencias que resulten útiles para su gerencia; envío de salas de video educacional fabricadas en Cuba y transmisión de la tecnología para producirlas en Venezuela, así como se comunicarán las experiencias cubanas en el uso social de tales salas.

La experiencia cubana en los clubes juveniles de computación será trasmitida a la parte venezolana y se enviarán softwares educativos producidos en Cuba y otros que sean sugeridos con ese mismo fin; se ofrecen también asesorías en técnicas y metodologías de alfabetización individual, grupal y utilizando los medios de comunicación masivos; trasmisión de experiencias en el uso de esos propios medios para la promoción masiva de conocimientos educacionales y culturales; cursos de posgrado que contribuyan a la superación del profesorado venezolano en todos los niveles; también, participación de los educadores en eventos científicos que organizan los ministerios de Educación y Educación Superior.

El ofrecimiento en el campo del deporte contempla el envío de hasta 3 000 entrenadores y otros profesionales y técnicos en diversas especialidades deportivas y educación física con el fin de contribuir a que Venezuela haga realidad su afán de convertir la práctica del deporte y la educación física en una posibilidad al alcance de todos; la formación en Cuba de entrenadores, profesores de educación física y otros técnicos y especialistas. Asimismo, se recibirán en bases de entrenamiento y se dará la asesoría correspondiente a los atletas y entrenadores de las selecciones nacionales que la parte venezolana considere.

El Anexo I del Convenio incorpora también los servicios de salud y formación de personal en Cuba. En este importante sector, de cuyo abandono por años han sido testigos en estos días Fidel y sus acompañantes en los lugares visitados junto al Presidente Chávez -y donde existe el precedente de la ayuda, gratuita esta, a raíz del desastre de diciembre último-, se incluyen estudios de posgrado, especializaciones médicas en medicina general, epidemiología, así como otras que se determinen con el fin de contribuir a fortalecer y ampliar los servicios del sistema de salud de Venezuela; formación de personal de enfermería y otros técnicos en cursos intensivos para contribuir a mejorar y extender los servicios de salud en zonas aisladas donde actualmente no existen o son insuficientes; tratamientos para adicción: drogas, alcohol, fármacos, en instituciones cubanas; tratamientos para la restauración neurológica, retinosis pigmentaria, ortopedia y traumatología y transplantes de médula, corazón, hígado, riñón y córnea; chequeos médicos especializados y eventuales tratamientos terapéuticos a los trabajadores y técnicos petroleros.

En una disposición especial contenida en el artículo IV del Convenio de Cooperación, Cuba ofrece gratuitamente a Venezuela los servicios médicos, especialistas y técnicos de la salud para prestar servicios en lugares donde no se disponga de ese personal. Los médicos, los especialistas y técnicos cubanos en la prestación de sus servicios en Venezuela -añade el artículo- ofrecerán gratuitamente entrenamiento al personal venezolano de diversos niveles que las autoridades soliciten.

Existe un segundo anexo, también parte integrante de este Convenio, en que se establece la manera en que se regirá lo relativo al financiamiento de corto y largo plazos.

El compromiso de Venezuela considera proveer a Cuba, a solicitud de esta y como parte del Convenio, bienes y servicios que comprenden asistencia y asesorías técnicas provenientes de entes públicos y privados, así como el suministro de crudos y derivados de petróleo, hasta por un total de 53 000 barriles diarios. Tales volúmenes serán presentados en un programa de nominaciones, de carácter trimestral y anualizado por las empresas cubanas CUPET y CUBAMETALES a la venezolana PDVSA en las cantidades y condiciones que se establecerán anualmente, tomando como referencia las bases del Acuerdo Energético de Caracas.

Como se ha informado, el Acuerdo Energético del que ahora Cuba forma parte fue propuesto por el Presidente Hugo Chávez y funcionará en forma paralela, complementándolo, al Acuerdo de San José, establecido con México desde hace 20 años.

Fue firmado hace unos días por representantes de gobiernos de 10 países de Centroamérica y el Caribe, y estipula el suministro de petróleo por parte de Venezuela en condiciones preferenciales. Otro de los asuntos contenidos en el Convenio de Cooperación -abierto a proposiciones de nuevos sectores y proyectos- se relaciona con la necesidad de contar con un mecanismo para el cumplimiento y seguimiento de las acciones de la cooperación previstas, por lo cual se establecerá una comisión mixta integrada por representantes de ambos gobiernos, que se reunirá alternativamente en Caracas y La Habana. La comisión será presidida por los ministerios de Producción y Comercio, y para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica, de Venezuela y Cuba, respectivamente. El Artículo VI señala que a los fines de facilitar las labores de los funcionarios, especialistas y misiones de trabajo vinculadas al Convenio, se firmará un acuerdo migratorio en el plazo de 30 días a partir de su firma.

ACUERDO CULTURAL

En otro de los documentos firmados este lunes, el Acuerdo Cultural, se expresa que deseosos de fortalecer sus relaciones de solidaridad y amistosas, y de promover y desarrollar la cooperación en materia cultural, sueños de Bolívar y Martí, han acordado lo siguiente: "El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela adquirió el inmueble ubicado entre las esquinas de Veroes y Jesuitas, antiguo Colegio Santa María, que contó con la honorable presencia del prócer cubano José Martí, quien dictó aquí la Cátedra de Literatura y Gramática Francesa.

"El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha decidido destinar este inmueble para la sede de la Casa de Nuestra América José Martí para así contribuir a la integración de América Latina y el Caribe.". Según el texto rubricado por los Presidentes de Cuba y Venezuela, la Casa tendrá por objeto abrir nuevos espacios en las relaciones venezolano-cubanas, al tiempo que desarrollará los puntos de unión existentes mediante el intercambio cultural, y además promoverá la difusión de los patrimonios culturales de las naciones latinoamericanas y caribeñas.

Será este un centro de investigación, difusión y promoción del pensamiento bolivariano-martiano con la finalidad, entre otras, de contribuir mediante acciones pertinentes a la consolidación de los principios legados por los padres de nuestras patrias y cuya vigencia está presente en el pueblo: democracia, libertad, fraternidad, igualdad, solidaridad, autodeterminación, soberanía, justicia social y unidad de Nuestra América.

Su funcionamiento se orientará al desarrollo de actividades de índole cultural promovidas por el intercambio entre Venezuela y Cuba, de acuerdo con la política que al respecto fije el Estado venezolano. La dirección de la Casa mantendrá estrechas y cordiales relaciones con la Embajada de Cuba por medio de la cual se desarrollarán los vínculos de cooperación con las instituciones cubanas.

Source:

Granma
31/10/2000

Source URL:

<http://www.comandanteenjefe.net/en/node/8952?height=600&page=0%2C3&width=600>